



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

## **SIN MEDIAS TINTAS**

**Martín Romo “El Verdugo”**

### **HARÁ HISTORIA EL PODER JUDICIAL**

El que a partir del próximo “San Lunes” ya será toda una realidad, es el Nuevo Sistema de Justicia Laboral que estará a cargo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), del que es presidente y magistrado Rafael Acuña Griego, para empezar a recibir aquellas demandas en esa materia que no puedan resolverse en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo.

De esa forma es que Acuña Griego estará haciendo historia, al estarle tocando ese proceso de transición con el que se les va a cargar la chamba, porque nomás “para abrir boca” se habla de que iniciarán con alrededor de 10 mil expedientes que les remitirán, a fin de terminar con el rezago que hay en ese rubro, y que son los casos en que las partes en conflicto no llegaron a un arreglo y es por lo que terminarán en el tribunal. ¡Qué tal!

No en balde es que el máximo funcionario de ese Poder Judicial destacara que: “Es a través de un juicio donde cada parte va a tener sus oportunidades de ofrecer pruebas y de expresar alegatos y emitir una sentencia”, y para lo que ventilara que nomás en lo que es Hermosillo capacitaron a 6 jueces para atender exclusivamente esas querellas laboraloides, cantidad que esperan duplicar para el siguiente año. ¡Órale!

Eso aunado a los juzgados que para el caso abrieron en las diferentes ciudades, precisamente para despresurizar el deficiente servicio que hasta ahora se había prestado, por lo que así estará el reto para Acuña y compañía, siempre y cuando la secretaria del Trabajo, Olga Armida Grijalva, cumpla con su parte de solucionar entre el 70% y 80% de los asuntos antes de que lleguen al STJE, lo que todavía está por verse.

Por supuesto que a Don Rafael le tocarán los líos entre patrones y trabajadores que presentan mayor complejidad, y no los que sean más facilitos, porque esos ya serían responsabilidad de Grijalva Otero. ¡Ajá!



## **Congreso declara que a partir del 3 de octubre inicia el nuevo Sistema de Justicia Laboral**

Hermosillo, Sonora, 29 de septiembre de 2022.- A partir del 3 de octubre del presente iniciará en el Estado de Sonora el nuevo sistema de Justicia Laboral, aprobó mediante Decreto el Pleno del Congreso del Estado, que también resolvió enviar a publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución local en materia de Justicia Laboral.

De esta manera, la LXIII Legislatura dio cabal cumplimiento al Artículo Vigésimo Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.

El diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo, presentó el proyecto de Decreto mediante el cual se declara el inicio del nuevo Sistema de Justicia Laboral en la entidad, el cual se implementará a través del Centro de Conciliación Laboral y los tribunales laborales del Poder Judicial, ambos del Estado de Sonora.

Informó que los tres ejes de la reforma al sistema y negociación colectiva son: antes de demandar será obligatorio intentar alcanzar un acuerdo, para lo cual se crearon los centros de conciliación laboral, integrados por profesionales capacitados en medios alternos de solución de conflictos; de no lograr conciliar, las partes podrán acudir a los tribunales laborales dependientes del Poder Judicial, con juicios orales, ágiles, modernos, expeditos y en presencia de un Juez.

El tercer eje se refiere a que las juntas de conciliación y arbitraje desaparecerán, una vez que concluyan su rezago, agregó el legislador.

El y las integrantes de la mesa directiva presentaron a la asamblea el Acuerdo en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de la Ley número 88, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora en materia de justicia laboral, aprobada por el Pleno el 13 de septiembre de 2022.

Fueron 40 ayuntamientos los que aprobaron la Ley, que tiene por objeto continuar con la adecuada implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora, así como brindar certeza jurídica a los gobernados, además de homologar y sistematizar los ordenamientos jurídicos en esta materia, iniciativa presentada por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Los ayuntamientos que aprobaron son: Agua Prieta, Altar, Átil, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Bécum, Baviácora, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Carbó, Cumpas, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Granados, Huatabampo, Magdalena, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Navojoa, Nogales, Opodepe, Pitiquito, Quiriego, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Tubutama, Ures y Villa Pesqueira, Sonora.